

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Cornelio, papa y mártir, y San Cipriano, obispo y mártir.

Las Cuarenta horas están en la iglesia de Santa Catalina: se reserva á las 7.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

Embarcaciones que han entrado en Cádiz desde el 30 de agosto hasta 1.º de setiembre.

Día 30 quechemarín español San Antonio, cap. Juan Bautista Mendizona, de Bilbao en 15 días, con hierro; una tartana y siete faluchos españoles de levante, con curtidos y avíos de pescar.

Día 31 bergantín inglés Medora, Ricardo Spenceleg, de New-Castell en 24 días, con carbon y botellas, á D. Samuel Roberts; balandra inglesa Garcia, Guillermo Macjusohe, de New-Castell en 21 días, con carbon de piedra, á D. Pedro Domec; bergantín español San Juan Bautista D. Juan Basterra, de Tarragona, Málaga y Gibraltar en 5 días, con vino, aguardiente, papel y hierro, á D. Angel Gazzino; bergantín inglés Park, Ricardo Rutler, de Liverpool y Lelin en 8 días, con mercancías, á D. Guillermo Oldhan; diate portugués Flora, Antonio Basilio, de Pontevedra en 5 días, con huevos y cebollas, á sí mismo; bergantín de guerra español Voluntario, su comandante el teniente de navío D. José Maestre, de la Havana en 34 días, con la correspondencia; trae ademas guana, cacao, 235² ps. fs. de registro y 834 onzas de oro de donativo para las familias de las víctimas del 10 de marzo en Cádiz.

Día 1.º Un místico de Algeciras, con madera.

Despachados para salir.

Día 30 bergantín inglés Manning, cap. John Stewart, para Santander: queche holandés Fortuna, A. Kovenhowen, para Málaga; fragata española Manuela, D. José Ibarraran, para Veracruz; polacra española Carmen, Agustín Gali, para Barcelona; bergantín sardo Carmen, Juan Bautista Scarcella, para Génova; bergantín-goleta español Barbarroja, D. Juan Antonio Arriaga, para Bayona y Vigo, quechemarín español Mauri, Juan Bautista Larrazabal, para Vigo; fragata española Constancia, Don José Montero, para Veracruz; bergantín danés Juana Isabel, Tomas Holit, para Málaga; fragata española Dos de mayo, D. José Parera, para la Habana; barca id. Atrevida, D. Pascual Mercader, para Puerto-Cabello; goleta id. Carmen, D. Juan Alonso Regueira, para Guernsey; queche holandés Amistad, J. Boom, para Amberes; polacra española S. Feliciano, Juan Casanova, para Llóret; bergan. francés Dichosa Matilde, Juan Francisco Coulomb, para Marsella; bergantín americano Charles Hamberg, Guillermo Haskell, para Rio-Janeyro; bergantín español Hércules Ga-

ditano, D. Miguel Pozueta; para Veracruz; bergantín id. San Antonio de Padua, D. Juan Pablo Aguirre, para Vigo; fragata id. Infanta de España, D. Felipe Colombo, para Veracruz; fragata sueca Arriadne, Joan Stiff, para Gotemburgo; bergantín espa. S. Rafael (a) Mercurio, D. Pablo Sorá, para la Habana; fragata danesa Aurora, Juan Gaspar Kosch, para Copenhague; tres faluchos portugueses para Tavira; doce embarcaciones menores para varios puertos de levante, y quince para la costa de poniente.

Día 31 fragata española Purísima Concepcion, cap. D. Pedro Gorostiola, para Veracruz; fragata id. Rosario (a) Atrevida, cap. D. Pedro de Icaza, para Veracruz; polacra id. la Victoria; cap. Juan Domenech, para Llóret; polacra id. San Narciso, cap. José Domenech, para Barcelona; fragata id. Amable María, cap. D. Pedro Fernandez Perez, para Veracruz; velachero id. la Concepción, cap. Don Antonio Quintero, para la Habana; queche hannoveriano Hebe, cap. P. D. Drost, para Vigo; quechemarín Santiago, cap. D. Agustin Gostisola, para San Sebastian; bergantín español Minerva, cap. D. Miguel Juan Añeses, para la Habana; bergantín id. Stó. Cristo del Buen-viage, cap. D. Joaquín Gomila, para la Habana; un laud para Valencia.

Día 1.º bergantín español el Carmen, cap. D. Julian Ibarraran, para Vigo; cuatro laudes para Mataró; uno id. para Alicante; una bombardera Barcelona.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Continúan las de Portugal.

Imitando á los editores del universal, para no debilitar la energia de la siguiente proclama la publicamos en su lengua original portuguesa que todos los españoles facilmente entenderán.

SOLDADOS.

«Acabou-se o soffrimento! A patria em ferros: a vossa considercaon perdida: nossos sacrificios baldados: hum soldado portuguez proximo a mendigar huma esmola!... Soldados, o momento he este. Voemos á Salvaçaon da patria: voemos á nossa Salvaçaon propria. = Camaradas. = Vinde comigo. = Vamos com os nossos Irmaons d'armas organizar hum governo provisional, que chame as Cortes a fazerem a Constituçaon, cuja falta he a origem de todos os nossos males. = He desnecessario o desenvolvê-lo, porque cada cual de vós os senta.

He em nome, e conservado o *Nosso Augusto Sobarano o Senhor D. Joan VI.* que ha de governar-se.—A *nossa Santa Religiao* sera guardada.—Assim como nossos esforços saon puros, e virtuosos, assim *Deos* ha de abençoar nossos esforços.—Os Soldados, que componem o *bravo Exercito Portuguez*, haon de correr a abraçar a nossa, porque he igualmente a sua causa. *Soldados!* A força he nossa: nos devemos por tanto naon consentir os tumultos.

Se a cada hum de nós debe a *patria* a Salvaçon, deva a cada hum de nós a Naçaon a sua segurança, e tranquillidade.

Tende confiança n'hum Chefe, que nunca soube ensinar-voos senaon o caminho da honra.—*Soldados!* naon deveis medir a grandeza da causa pela singeleza de meus discursos.—Os homens Sabios tem de desenvolver hum dia este feito maior que mil victorias.—

Santifiquemos este dia.—Eseja desde hoje o grito do nosso coraçao.

Viva el-Rei o Senhor D. Joan VI.—Viva o Exercito Portuguez.—Vivaon as Cortes, e por ellas a Constituiçaon nacional.

- O Comendador Sebastiao Diego Valente de Brito Cabreira, *Coronel d'Artilheria, N. 4.*
- Bernardo Correia de Castro e Sepulveda, *Coronel d'Infanteria, N. 18.*
- Domingos Antonio, Gil de Figueiredo Sarmento, *Tenente Coronel Commandante d'Infanteria, N. 6.*
- José de Pereira da Silva Leite de Berredo, *Tenente Coronel Commandante da Policia.*
- José de Sousa Pimentel de Faria, *Major Commandante interino de Milicias do Porto.*
- José Pedro Cardozo e Silva, *Major Commandante interino de Milicias da Maia.*

En el mismo dia 24 quedó al parecer instalada la Junta provisional de gobierno supremo del reino; pues con la misma fecha se publicó la siguiente proclama firmada por sus miembros.

La junta provisional del Gobierno supremo del reino a los portugueses.

Si en la obstinada agitacion que conmovió a las naciones de Europa, y deboró sus tronos, salvó vuestro ejército a la patria, immortalizando su nombre, no es menor el mérito que hoy contrae para con ella arrancandola del abismo en que yacia, próxima a perder el nombre de nacion.

Una administracion inconsiderada, llena de errores y de vicios, habia acumulado sobre nosotros toda clase de males, violando nuestros fueros y derechos, quebrantando nuestras franquicias y libertades, y profanando hasta esas laudables costumbres, que siempre nos caracterizaron desde el establecimiento de la monarquia, y que eran acaso la mas segura prenda de nuestras virtudes sociales.

El amor de la patria sacrificado al egoismo no fue mas que un nombre vano en la boca de esos hombres ambiciosos, que ocupaban los primeros puestos de la nacion, que no tenian otro objeto mas que medrar en riquezas y honores, por premio de sus crímenes, de su ignorancia, ó de la mala direccion que daban a los negocios del estado.

Asi vimos desgraciadamente desaparecer nuestro comercio, extinguirse nuestra industria, desfallecer nuestra agricultura, y acabarse nuestra marina.

Pocos dias bastaban ya para que hubiesemos

perdido hasta el último buque mercante, y para perder del todo la navegacion, por la cual nos hicimos tan poderosos en el tiempo de nuestras pasadas glorias; surcábamos entonces todos los mares, recorríamos sus costas, visitamos sus puertos, derramabamos por la Europa, admirada y envidiosa, las preciosidades del oriente, y las riquezas de ambos mundos.

Agotadas de tal modo las fuentes de la prosperidad nacional, debia ser y fue en efecto consecuencia necesaria la perdicion de nuestros mas preciosos intereses, y por cúmulo de desgracias dejó de vivir entre nosotros nuestro adorado soberano. ¡Portugueses! Desde aquel fatal día contamos nuestras desgracias por los momentos que ha durado nuestra horfandad. ¡Todo lo hemos perdido, y hasta el nombre que nos hizo tan famosos en el Universo lo perderiamos tambien si no mostráremos que aun somos los mismos en la constancia con que hemos sufrido tantas calamidades y misterias y en la heroica resolucio que al presente tomamos!

Nuestros abuelos fueron felices porque vivieron en los siglos venturosos en que Portugal tenia un gobierno representativo en las Cortes de la nacion, y obraron prodigios de valor, obedeciendo a las leyes que ellos sabiamente constituian, leyes que eran buenas para todos, porque a todos obligaban. Llegamos a punto que hicimos temblar a Africa, que conquistamos la India, y que asombramos al mundo conocido con el descubrimiento de otro para dilatar el renombre de nuestras proezas. Jamas la religion, el trono y la patria recibieron servicios tan importantes, ni adquirieron mayor lustre con mas sólida grandeza, y todos estos bienes dimanaban de la Constitucion del estado, que sustentaba en perfecto equilibrio y en la mas concertada armonia los derechos del soberano y de los vasallos, haciendo de la nacion y de su gefe, una sola familia donde todos trabajaban para felicidad general.

Tengamos pues esa Constitucion, y volvamos a ser venturosos. El Sr. D. Juan VI. nuestro adorado Monarca no nos la ha dado, porque ignora nuestros deseos; pero ya es tiempo de pedirselo, porque los males que sufrimos y los que nos amenazan, exigen pronto remedio.

Imitando a nuestros mayores, convoquemos Cortes, y esperemos de su sabiduria y firmeza las medidas que pueden salvarnos de la perdicion, y asegurar nuestra existencia politica. Este es el voto de la nacion; y el ejército que lo ha anunciado no ha hecho mas que facilitar el cumplimiento de sus deseos demasadamente retardados por la timidez, ó por la desunion de los amantes de la patria. En los gloriosos campos de Ourique el ejército levanto la voz; y apareció la monarquia; hoy el ejército levanta la voz en la cuna de Portugal, y salva de la destruccion y de la ruina, a este precioso deposito, confiado a su guarda, y sustentado por el valor de su invencible brazo, despues de muchos siglos de existencia.

¡Portugueses! el paso que acabais de dar para vuestra felicidad futura, era necesario é indispensable: vuestra desgraciada situacion justifica plenamente vuestro procedimiento. No temais por tanto haber hecho traicion a los sentimientos de vuestra natural fidelidad. Ninguna ley ó institucion humana es eterna; y el ejemplo que nos han dado nuestros vecinos, bastaria para tranquilizaros. Todo el mundo conoce que nuestra deliberacion no ha sido efecto de odiosidad contra el gobierno, ni de desafecto a la casa augusta de Br-

ganza; al contrario, por este medio vamos á estrechar mas los lazos de amor, de respeto, y de vasallaje que felizmente nos ligau á la dinastia del inmortal Juan IV, y las virtudes que adornan el corazón del mas amado de sus descendientes, nos afianzan que unirá sus esfuerzos á los nuestros, para la felicidad de un pueblo que tantas acciones de heroísmo ha practicado, para conservar le la corona del imperio portugués.

La mudanza que hacemos no destruye los principios constitutivos de la monarquía. La religion santa de nuestros padres tendrá el mas brillante esplendor y la mejora de las costumbres, fruto de una ilustrada instruccion pública, hasta hoy abandonada por desgracia hará nuestra felicidad y la de las generaciones venideras.

Las leyes del reino observadas religiosamente asegurarán la propiedad individual; y la nacion conservará á cada uno en el pacífico goce de sus derechos, porque no quiere destruir sino conservar. Las mismas clases, los mismos puestos, los mismos oficios, el sacerdocio y la magistratura, todos serán respetados en el libre ejercicio de la autoridad que está depositada en ellos.

Ninguno será incomodado por sus opiniones ó conducta pasada; y se han tomado las medidas convenientes para evitar desordenes y efectos de odios ó venganzas particulares.

¡Portugueses! vivid seguros de los buenos deseos que nos animan. Escogidós para velar sobre vuestros destinos hasta el día memorable en que vuestros representantes establezcan otra forma de gobierno, emplearemos todas nuestras fuerzas para corresponder á la confianza que se ha hecho de nosotros; y si el resultado fuere, como lo esperamos, una Constitucion que asegure sólidamente vuestros derechos y los de la monarquía, podeis creer que será esta la mayor y mas gloriosa recompensa de nuestros trabajos y fatigas.—Oporto en palacio del gobierno á 24 de agosto de 1820.—
 Presidente: Antonio de Silveria Pinto de Fonseca.—Vice-Presidente: Sebastian Drago Valente de Brito Cabreira.—Por el clero: Luis Pedro de Andrade, Dean.—Por la nobleza: Pedro Leite, Pereira de Mello.—Por la magistratura: Manuel Fernandes Tomas.—Por el comercio: Francisco José de Barrós Lima.—Por la provincia del Miño: José María Javier de Aranjó, y Juan de la Cunha Soto-mayor.—Secretarios: José Ferreira Borges; José de la Silva Carvalho; y Francisco Gomez de la Silva. (Se concluirán)

OBSERVACIONES.

TEATRO. — *El Fenix de los criados...*; Que comedián! ¡T como me gustan á mí las comedias en que hay traidor! Extrañamos que el Sr. Prieto y la Sra. Samaniego nos hayan regalado semejante mánarracho, cuyo mérito consiste en subir y bajar telones, en el descubrimiento repentino de un juez hijo de un reo su padre, en sentencias llevadas por los cabellos, y.... pero basta. Seanó lícito observar la rara casualidad de que cuando en el primer acto cayó el telón de cárcel, ó departamento, ó antesafo de la misma (será lo que quiera), quedase fuera la rica mesa, con escribanía de plata, y silla cubierta de damasco del salón del palacio de la emperatriz, y que tuviesen que salir dos soldados á quitar una y otra. Permítasenos igualmente advertir al Sr. Viñolas que cuando entrega á *María Teresa* las senten-

cias para su aprobacion, no debía pasar por delante de ella para dejarlas en la mesa; creemos que fué involuntario el descuido pero nuestra imparcialidad nos obliga á hacerle esta pequeña indicacion, y nuestro celo por la pública ilustracion á suplicar á la empresa y á los actores que no pierdan el tiempo en darnos y en estudiar comedias de esta clase.

Palcos de alquiler. Se suplica á los Sres. empresarios que manden reponer en los bordes de los balcones ó antepechos de ellos, la xaqueia ó cuero que los cubria y se halla enteramente consumido, ó bien arrancar de ellos los muchos clavos que han quedado, á fin de evitar los continuos rasgones que sufren las mantillas, vestidos y casacas de los concurrentes á dichos palcos.

A V I S O:

Sesion del día 7 de setiembre de 1820 que contiene todo lo ocurrido en Madrid en estos últimos días que una porcion de malvados intentó perturbar la tranquilidad pública de aquella heroica villa véndese en la imprenta del Gobierno político superior á 4 rs. vn.

Embarcaciones entradas al puerto el día de ayer.

De la Puebla en Galicia y Tarragona en 22 dias el patron Vicente Litarés, valenciano, bombarda Sma. Trinidad, con sardina y grasa de ídem á varios.

De Alicante y Villajoyosa en 8 dias el patron Carlos Furio, español bombarda Virgen de Loreto, con cevada y grano de espinó á varios.

De Cádiz Almeria, y Tarragona en 33 dias el patron José Francisco Sala, laud español San José, con canela añil y trigo á varios.

De Jabeá, Denia y Tarragona en 9 dias el patron Felipe Sala, valenciano, laud Virgen de Loreto, con algarrobos y pasas de su cuenta.

De Alicante, Denia y Tarragona en 11 dias el patron Bautista Visquert, valenciano, laud San Antonio, con trigo, goma, anicete, esparto obrado, y arina á varios.

De Valencia y Tarragona en 7 dias el patron Lorenzo Selma, valenciano, laud San Joaquin, con arroz, trigo, y judias á varios.

De Island en 38 dias el capitán Henrique Norgaard, danés, Galeas Anna Caisa, con bacalao y pezpalo á los Sres. Giroñella é hijos.

De Palma en la isla de Mallorca en 3 dias el laud correo Virgen del Carmen, su patron Bernardo Oliver, con pliegos para el gbierno y la correspondencia del público.

De Drontheim en 49 dias el capitán Teng Brisfack, sueco, bergantin Danna Maria, con bacalao y pezpalo á los Sres. Kennet Carey y compañía.

De Bergen en 42 dias el capitán Rasmus Pamppe, sueco, bergantin Erstatning, con bacalao y pezpalo á la orden.

De Cartageha y Denia en 10 dias el patron Bartolome Ferrer, ibisenco, tartana San Juan, con trigo á la orden.

TEATRO.

Hoy se egecutará por la Compañía española la comedia en tres actos, titulada: *la Madre hipócrita*; en seguida se bailará el bolero de la matraca; y dará fin la funcion con el sainete: *Luto y fiesta á un tiempo.* A las siete.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR

segun nota arreglada por el Colegio de corredores de cambios de la plaza de Barcelona 15 de setiembre de 1820.

GRANOS DE PRIMERA CALIDAD,

TRIGOS DEL PAIS.

Nominales.

Mescilla de Sevilla.	15 1/2 á 16 1/2
Mar negro.	17 á 19
Cevada del reino.	7 1/4 á 7 3/8
Añichuelas de Valencia.	14 1/2 á 15
Havoues de Alexandria.	9 á 9 1/2
Andaluzia.	10 á 10 1/2

Pesetas el quintal.

AGARROBAS de Sicilia.	á
Ibiza.	á
Valencia á bordo.	2 1/2 á 2 5/8

Pesos fs. el barril.

HARINAS de Filadelfia, Baltimo-	
re &c.	

Dichas.	
---------	--

Pesos fs. el quintal.

De Francia:	
Dicha.	

FRUTOS COLONIALES.

Lib. Cat. quintal.

AZUCAR de la Habana 3/5 blan-	
co y 2/5 quebrado.	18 1/2 á 19 1/2
Blanco.	21 1/2 á 22
Quebrado.	16 á 16 1/4

COBRE del Perú.	a
De Caracas.	a

CUEROS al pelo de Buenos Aires	22 a 26
Dichos.	a

De la Habana sala.s por esc.º 28	a
De Cuba de 21 á 24 ft de peso.	a
De Guayana de 20 á 22 ft	a
De Puerto-Rico y Costafirme.	31 a 32
Del Brasil de 28 á 29 ft	a
Sebo de Buenos-Aires.	a
Estano del Perú.	a

Suel. Catal la ft.

CACAO de Caracas segun calidad.	11, 3a 14, 3b
Maracaibo.	12, 9 13, 3b
Guayaquil.	7, 4a 7, 3b
Madalena.	a
Pimienta de Tabasco.	5, 2 a
Zarzaparrilla de Vera-Cruz.	7, 6 a 8, 3b

Pesos fs el quintal.

CAFÉ.	22 1/2 a 24
-------	-------------

Pesetas la ft

GRANA Plateada.	20 a 21 1/2
Negra.	21 a 21 1/2
Granilla.	a
Quina fresca y superior.	a
Calisaya.	1 1/4 a

AÑIL Flor de Guatemala.	9 1/2 a 10
Flor Caracas.	9 1/2 a 10
Sobresaliente.	7 1/2 a
Corte.	5 3/4 a

Pesetas el quintal.

PALO Campeche.	9 a
Brasilete de Santa Marta.	21 a 22
Dicho Fernambuco.	a

Ps. 128 ctos q

ALGODON de Fernambuco, r.a	44 a 45
Dicho.	2 a 41 a 41 1/2
Guayana y de Varinas.	38 a
Varita.	27 a
Giron.	27 a
Cumaná.	30 a
Sau Andres.	29 a
Caracas y Puerto-Cabello.	24 a 26
Molinillo.	32 a 34
Cuba.	32 a 35
Puerto Rico.	38 a
Nueva Orleans.	28 a 30
Lima de primera.	34 a
Dicho de segunda.	28 a
Vera-Cruz con pepita.	9 a
Havana con pepita	34 a 33

VARIOS GENEROS Y EFECTOS.

ALGODON de Motril.	33 a 35
Dicho de Ibiza con pepita.	10
Dicho de Levante.	27 a 28

Pesetas el quintal.

ARRÓZ de Valencia.	21 1/2 a 20
De Cullera.	a 18
De Lombardía.	18 a 19
De Alejandria con sal.	a
De la Carolina.	a

Pesetas la ft

Lib. cat. quint.

AZAFRAN.	33 a 34
ALMENDRA de Esperanza.	28 a
De Mallorca.	17 a 18
Avellana del Pais.	21 a
Anis de Alicante.	a 1 1/2
Dicha de la Provincia.	16 a 17
Acero de Trieste.	16 a 16 1/2
ALUMBRE de Aragon.	a 6 3 9
De Holanda.	12 a
De Civitavechia.	11 a

ACEITE de Vitriolo Ingles.	3, a 3, 3
Dicho de Francia.	14 a 15
AGALLAS de Alepo negras.	22, 6a
Dichas en sorte.	14, 6a 15
AGUA FUERTE de 42 grados.	a 14, 6
de 36 grados.	a 13
de 32 grados.	a 11, 3

Pesetas el cortan.

ACEITE de comer de la rivera de Génova.	a
Del Pais bueno.	4 3/4 á 4 8/4
De Tunez.	a
De Mallorca.	a
Comun.	a

Pesetas el quintal.

BARRILLA de Alicante	10 a
De Tortosa.	a
Sosa.	3 a 3 1/4

Duros ql. hol. á bor.

BACALLAO de Noruega.	5 1/2 a
Pezpalo abierto.	5 1/2 a
Dicho redondo.	4 1/4 a

Duros ql. ing. á bor.

De Terranova.	a
Lenguas de Schelland.	a

Duros ql. catal

CAÑAMO de primera.	11 1/2 a 11
De segunda.	9 a 10
Peinado de primera.	16 a 17
Dicho de segunda.	14 a 15

Pesetas el quintal.

CORCHO en hojas de primera y segunda.	á
Dicho inferior.	á

Pesetas la ft

CANELA de Holanda.	10 1/2 a 15
De la China en fagito.	3 a 3 1/4
Clavillos.	5 3/4 a 6

Sueldos la ft

CERA de Berberia.	a
Del Pais.	18, 9a 20
De Cuba blanca.	a
Cardenillo.	12 a 12 6

Pesetas el quintal.

Caparrosa.	6 a 7
------------	-------

Sueldos la cana.

DUELAS de roble de Romanía.	70 a 75
De Castaño furnida.	18 a 19

Pesetas la Botada.

GRANILLA de Avignon.	8 a 11
GOMA Arabiga.	11, 6a 12
Berberisca.	6 a 6, 6

Libras el quintal.

De Mallorca.	24 a
De Sicilia.	24 a

HIERRO de Suecia bien asurtido.	11 a 12
De Rusia.	a

JABON de piedra.	16 a 17
Duros la saca.	

LANA sucia la saca de 6 @s. 6 ft	
De Segovia.	40 a 45
De Extremadura.	34 a 36
De Molina Trasumant ó Mer-	
rina.	30 a 32
Entrefina.	24 a 26

Sueldos el maso.

LINO de Holanda. núm. 32.	9, 6a
Id.	40, 10, 6a
Id.	48, 11, 9a
Id.	64, 13, 9a
Id.	80, 14, 9a

Sueldos la ft

MANNA de Geraci.	8 a 9
PIMIENTA de Holanda.	7 9 a 8

Pesetas la resma

PAPEL superfino de Capellades.	18 a 20
Florete de idem.	11 a 14
Floretillo de idem.	9 a 10
Florete de Olot y Bañolas.	8 a 9
Estraza superior la bala.	30 a
Idem comun idem.	27 a

Pesetas la ft

PIELAS de liebre segun calidad.	6 a 7
Libras el quintal.	

RUBIA de Francia primera.	34 a 35
Dicha segunda.	27 a 28
Del Reino.	27 a 28

Sueldos la ft

SALSATURNO.	10 a
SUELA curtidá.	a

Pesetas el quintal.

SUMAQUE.	20 a
----------	------

Pesetas la ft

SEDA pelo de Turin.	1 a 31 a 33 1/2
Dicho.	2 a 30 a
Dicho Lombarda.	1 a 29 1/2 a
Dicho	2 a a
Trama torcida Lombarda su-	
perfina.	a

Dicha de Mesina.	20 a
Hilandero de Valencia.	21 1/2 a
Entredoble.	19 a 19 1/2 a
Trama fina.	18 a 18 1/2 a
Trama de Aragon fina.	17 1/2 a 18
Dicha mediana.	17 a
Dicha gruesa.	16 1/2 a

Libras el quintal.

VITRIOLO VERDE de Inglaterra.	4, 10a
De Francia.	4, 10a

CAMBIOS.

Londres.	de 35 3/4 36
Paris.	15 y 35 á 15 y 40
Marsella.	15 y 30 a 30 d. d.
Hamburgo.	

Génova.	23 á 30 dias id.
Madrid.	de 5/8 p. c. d.
Cádiz.	2 3/4 p. c. d.
Valencia.	13 1/8 y 1 1/2 p. c. id.
Cartagena.	
Zaragoza.	
Zaragoza.	1 1/4 y 1 1/2 p. c. id.
Alicante.	2 p. c. id.
Reus.	1/2 p. c. benef.
Tarragona.	1/4 p. c. idem.
Vales reales Setiem. de 64 1/2 á 64 1/4 p. c. d.	